## **CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**

### VISTO:

El nuevo acto unilateral del Reino Unido en su pretensión de autorizar la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental argentina, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la República Argentina reafirma su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, los cuales, como afirma la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, forma parte integrante del territorio nacional.

Que este acto unilateral británico representa una nueva violación al espíritu de los entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía relativos a aspectos prácticos relacionados con el área ilegítimamente ocupada por el Reino Unido, que tienen como propósito contribuir a la creación del ambiente propicio para la reanudación de las negociaciones sobre soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido.

Que en la actualidad, el Atlántico Sur está considerado como una de las mayores fuentes de recursos económicos del mundo, tanto alimenticios como minerales. Ante el avance del grave problema alimentario mundial, los países en vías de desarrollo y los directamente subdesarrollados de ambos continentes marginales al Atlántico, están cobrando real importancia por ser productores y proveedores de elementos fundamentales como carne, cereales, oleaginosas, cultivos tropicales, etc. etc.

Que el creciente desarrollo industrial mundial viene incrementado la demanda de minerales esenciales para la fabricación de insumos de base. En relación a este tema, estudios fehacientemente realizados han determinado que el espacio del Atlántico Sur es uno de los más ricos del mundo en recursos minerales, especialmente estratégicos, tales como uranio, vanadio, antimonio, cromo, manganeso, etc., utilizados en energía nuclear, industria aeronáutica espacial y electrónica.

Que la creciente demanda mundial de petróleo ante la vulnerabilidad que vienen presentando países industriales, situación agravada por el conflicto que mantienen con países de la OPEP, Organización de Países Exportadores de Petróleo (Venezuela, Irán, Arabia Saudita, Rusia), presenta al océano Atlántico como un gran depósito a explorar, indicando ciertos estudios la existencia de importantes reservas petrolíferas y gasíferas.

Que a las Islas Malvinas como punto geoestratégico vigilante de las rutas marítimas que permiten el paso hacia la Antártida y por el estrecho de Drake o el de Magallanes hacia el Pacífico, e inmersas en un inmenso océano que baña las costas de tres países sudamericanos y 18 países africanos, se suma la importancia de la región en materia económica.

Que el Atlántico Sur es una subrregión que progresivamente está logrando una mejor inserción dentro del sistema internacional. El cambio de las *reglas de juego* dentro de la *estructura interplanetaria*, modifica el patrón de interacciones sin que ello signifique cambiar el sistema multipolarizado en lo económico y lo estratégico.

Que el mantenimiento de la paz y de la seguridad en el Atlántico Sur, privilegia la cooperación como camino seguro para sostener la consolidación de la comunidad de los países de la región sur.

Que en su libro "Las Islas Malvinas", Paul Groussac expresa: "El fracaso del usurpador está en nuestro reclamo constante. No hay que dejar decir que los esfuerzos fueron nulos porque el detentador conserve la posesión ilegítima sin obstáculo. La resistencia obstinada al hecho cumplido, que persiste siempre, no es estéril. Ha proporcionado, en primer término, un modelo y una lección para la enseñanza de la cátedra y el libro, y ha incorporado al derecho de gentes actual, esta idea esencial: que la cuestión de las Malvinas es una cuestión pendiente".

Que Alfredo Palacios expone en el prólogo a "Las Islas Malvinas. Archipiélago argentino": "¡Que los jóvenes mantengan encendido su idealismo y no entre en sus corazones ni la claudicación ni la cobardía!. También nos decía: no habrá silencio mientras el archipiélago se encuentre en poder del extranjero".

Que cada año, desde el Concejo Municial de Rosario recordamos con dolor el conflícto bélico desarrollado en el Atlántico Sur y hemos intentado realizar todo lo que estuvo a nuestro alcance para contrarrestar el silencio al que se sometió a nuestra sociedad luego del 14 de junio de 1982.

Que para mantener viva la memoria en honor a las víctimas y sus familiares y por la irrestricta defensa de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, este cuerpo debe manifestar su repudio a este nueva embestida inglesa.

# POR TODO LO EXPUESTO, LOS CONCEJALES Y LAS CONCEJALAS ABAJO FIRMANTES ELEVAN PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

## **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1.** El Concejo Municipal de Rosario expresa su rechazo enérgico al nuevo acto unilateral del Reino Unido en su pretensión de autorizar, en la zona norte de las Islas Malvinas, la realización de operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental argentina, vulnerando de esta manera la soberanía, los derechos y los recursos de la República Argentina.

ARTÍCULO 2. De forma.

Antesalas, febrero de 2010.